



INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA
ARRANTZA SAILA

Ingurumen Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA

Viceconsejera de Medio Ambiente

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACION
TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

BIO CLEAN S.A.
Polígono Industrial PISA
c/ Gremios, 2
41927 MAIRENA DE ALJARAFE (SEVILLA)

2010 MAY 5

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. /	Zk. 211054

Adjunto se remite para su conocimiento RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010 de la Viceconsejera de Medio Ambiente por la que se amplía el tiempo de vigencia de la autorización de gestor de residuos peligrosos EU2/055/99 concedida a la empresa BIO CLEAN S.A. para la actividad consistente en la recogida y transporte de los residuos peligrosos que en ella se identifican, y se modifica la misma actualizando la relación de vehículos y conductores autorizados e incorporando nuevos residuos peligrosos a gestionar.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2010



Fdo.: Juan Ignacio Escala Urdapilleta
Ingurumenaren Kalitatearen Zuzendaria
Director de Calidad Ambiental



RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010 de la Viceconsejera de Medio Ambiente por la que se amplía el tiempo de vigencia de la autorización de gestor de residuos peligrosos EU2/055/99 concedida a la empresa BIO CLEAN S.A. para la actividad consistente en la recogida y transporte de los residuos peligrosos que en ella se identifican, y se modifica la misma actualizando la relación de vehículos y conductores autorizados e incorporando nuevos residuos peligrosos a gestionar.

RESULTANDO que por Resoluciones de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 21 de julio y 15 de septiembre de 1999 se concedió a BIO CLEAN S.A., domiciliada en POLÍGONO IND. PISA, C/GREMIOS, 2, 41927 MAIRENA DE ALJARAFE (SEVILLA), autorización de gestor para la recogida y transporte de los residuos peligrosos contemplados en las mismas, asignándole el número EU2/055/99.

RESULTANDO que por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 29 de noviembre de 1999 se amplía la autorización de gestor de residuos peligrosos EU2/055/99 concedida a BIO CLEAN S.A. para la actividad de recogida y transporte de residuos peligrosos, incluyendo nuevos residuos peligrosos entre los admisibles para su gestión.

RESULTANDO que por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 31 de marzo de 2003 se amplía nuevamente la autorización de gestor de residuos peligrosos EU2/055/99 concedida a la empresa BIO CLEAN S.A., actualizándose la relación de vehículos autorizados para la recogida e incluyendo nuevos residuos peligrosos entre los admisibles para su gestión.

RESULTANDO que por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 6 de septiembre de 2004 se amplía el tiempo de vigencia de la autorización de gestor de residuos peligrosos EU2/055/99 concedida a la empresa BIO CLEAN S.A.

RESULTANDO que por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de 7 de diciembre de 2006 se modifica la autorización de gestor de residuos peligrosos EU2/055/99 concedida a la empresa BIO CLEAN S.A. actualizándose la relación de vehículos y conductores autorizados para la recogida de residuos.

RESULTANDO que, con fecha 30 de julio de 2009, BIO CLEAN S.A., solicita la ampliación del plazo de vigencia de la autorización número EU2/055/99 y solicita asimismo incorporar nuevos residuos peligrosos en el ámbito de las actividades de recogida y transporte de la autorización número EU2/055/99 y actualizar la relación de vehículos y conductores autorizados.

RESULTANDO que, con fecha 30 de abril de 2010, a requerimiento de esta Viceconsejería, BIO CLEAN S.A. ultima la documentación acreditativa para la ampliación del plazo de vigencia, así como para la incorporación de nuevos residuos peligrosos y actualización de vehículos y conductores autorizados en el ámbito de las actividades de recogida y transporte de la autorización número EU2/055/99.

